



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0383-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0309-2018-UNHEVAL, de fecha 06 de marzo de 2018, se resuelve **AUTORIZAR la restricción en el ingreso a la ciudad universitaria de Cayhuayna, con excepción de la Escuela de Posgrado, los siguientes días sábados y domingos por la programación de los exámenes de admisión y CEPREVAL que se indican: sábado 03 y domingo 04 de marzo de 2018, en vías de regularización, por el Examen de modalidades 2018-II; sábado 10 y domingo 11 de marzo de 2018, por el Tercer Examen del CEPREVAL C-2018 y sábado 24 y domingo 25 de marzo de 2018, por el Examen de Selección General 2018-II;**

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 146-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 236-2018-UNHEVAL/DA, por el cual la Dirección de Admisión solicita reconsideración de la Resolución Rectoral N° 0309-2018-UNHEVAL para autorizar la restricción de ingreso a la ciudad universitaria de Cayhuayna sin excepción alguna los días 24 y domingo 25 de marzo de 2018, para salvaguardar cualquier evento indeseable durante la elaboración de la prueba, suspicacias respecto del ingreso a la universidad en los días señalados y con la finalidad de brindar la mayor transparencia al proceso y la máxima seguridad;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02199-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 0309-2018-UNHEVAL, de fecha 06 de marzo de 2018, en el extremo de **restringir el ingreso a la ciudad universitaria de Cayhuayna sin excepción alguna los días sábado 24 y domingo 25 de marzo de 2018**, por realizarse el examen de selección general 2018-II; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
EPG-EsSalud  
DIGA-DEDFC  
CEI-CID  
Jefe Seg.  
Archivo